

## Proceso para la verificación de dependientes

Cuando envíe la documentación, tache u oculte los números de seguro social, números de cuenta, información financiera, o montos monetarios que aparecen en los documentos. Consulte en la siguiente página la lista de la documentación.

**Solicitud de registros vitales:** El procesamiento de los registros vitales puede demorar de cuatro a ocho semanas en algunos estados y países. Solicite su documentación al comienzo del proceso de verificación para asegurarse de recibirla.

**Fotocopiado de registros vitales:** Algunos estados y oficinas del secretario del condado prohíben la copia de registros vitales (por ejemplo, Florida, Pensilvania, Wisconsin). Los dependientes en estos estados deben solicitar un registro vital no certificado para la verificación.

### Cómo presentar la documentación

Hay dos formas de presentar la documentación.

#### 1. Suba la documentación a través del sitio *Sysco Benefits Center en línea*.

Inicie sesión en el sitio Sysco Benefits Center Sysco en línea través de [SyscoBenefits.com](http://SyscoBenefits.com) o ingresando a [syscototalrewards.com](http://syscototalrewards.com). Una vez que haya iniciado sesión, haga clic en *View My Profile* (*Ver Mi Perfil*) y luego en *View All Documents* (*Ver Todos los Documentos*). Luego, haga clic en el tipo de documento que desea cargar.

#### 2. Envíe su documentación por fax.

El número de fax es **1-866-890-5162**.

### Si necesita ayuda

Si necesita ayuda para enviar la documentación, llame al Centro de Beneficios de Sysco al **1-800-55-SYSCO** (1-800 557-9726), de 7 a. m. a 7 p. m. (hora del centro), de lunes a viernes, o utilice el chat web disponible en [syscototalrewards.com](http://syscototalrewards.com).

Consulte en la siguiente página **la documentación requerida**.

## Documentación requerida

Para verificar a su dependiente	Opciones de documentación
<b>Cónyuge</b>	<p>Presente una copia de <b>uno</b> de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una declaración de impuestos federales sobre la renta (fechada dentro de los últimos dos años fiscales) con su nombre y el nombre de su cónyuge <b>O</b></li> <li>• Certificado de matrimonio emitido por el gobierno (con fecha dentro de los últimos 12 meses) <b>O</b></li> <li>• Certificado de matrimonio emitido por el gobierno* (no dentro de los últimos 12 meses) <b>Y</b> prueba de copropiedad</li> </ul> <p><b>*NOTA:</b> Si la fecha del matrimonio no está dentro de los últimos 12 meses de la fecha de vigencia de la cobertura de su cónyuge, también debe proporcionar una prueba de copropiedad conjunta con fecha dentro de los últimos 12 meses (por ejemplo, estado de cuenta bancaria/tarjeta de crédito, arrendamiento, factura hipotecaria, factura de servicios públicos).</p>
<b>Pareja de hecho</b>	<p>Presente copias de <b>los dos documentos</b> siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración jurada de pareja de hecho <b>Y</b></li> <li>• Comprobante de copropiedad con fecha dentro de los últimos 12 meses (por ejemplo, extracto bancario o de tarjeta de crédito, arrendamiento, factura hipotecaria, factura de servicios públicos) <b>O</b></li> <li>• Documento(s) de registro o certificación de pareja de hecho emitido(s) por el gobierno</li> </ul>
<b>Hijo(s)</b>	<p>Envíe una copia de <b>uno</b> de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una declaración de impuestos federales sobre la renta (fechada dentro de los últimos dos años fiscales) con el nombre de su hijo <b>O</b></li> <li>• Certificado de nacimiento emitido por el Gobierno <b>O</b></li> <li>• Certificado de adopción/acuerdo de adopción <b>O</b></li> <li>• Documento de tutela/custodia legal <b>O</b></li> <li>• Acta de nacimiento en el hospital (si la fecha de nacimiento está dentro de los 90 días posteriores a la fecha de entrada en vigencia de la cobertura de su hijo)</li> </ul> <p><b>Importante:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El documento debe incluir como parente(s) a usted o a su cónyuge verificado para que se considere suficiente.</li> <li>• La pareja de hecho debe estar verificada para que el hijo de esta califique para los beneficios y el certificado de nacimiento debe contener el nombre de la pareja de hecho.</li> <li>• La elegibilidad como hijo dependiente se podrá extender a un hijo soltero con discapacidad física o mental, independientemente de la edad, siempre y cuando la discapacidad haya comenzado antes de los 26 años. La prueba de la discapacidad del hijo debe presentarse al administrador del seguro médico dentro de los 31 días después del cumpleaños número 26 del hijo.</li> </ul>